



AETCA
Asociación Española
para el Estudio de los
Trastornos de la Conducta
Alimentaria

12º *Más allá del cuerpo*
TCA y problemas relacionados con el peso
CONGRESO ZARAGOZA, 14 - 16 de noviembre de 2019
Paraninfo de la Universidad

CONCURSOS DE CASOS CONGRESO AEETCA 2019: BASES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso es necesaria la presentación de un caso clínico basado en la práctica clínica. Así mismo, la presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

1) Quién puede participar: Sólo podrán participar como “autor principal” aquellos que estén inscritos en el Congreso. El número de colaboradores no excederá de cuatro. El autor principal garantiza la autoría original del caso y que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece. En caso de estudiantes o residentes, todo trabajo ha de ser supervisado por el responsable de formación del participante, garantizando la calidad del caso. Solo se admite un supervisor por caso.

2) Metodología del concurso

2.1. Redacción de caso clínico: para redactar el caso clínico se seguirán las normas de entrega de originales que se indican en el anexo I de este documento.

2.2. Valoración por parte del comité científico del proyecto de los casos clínicos presentados a concurso.

- Para la valoración del comité se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración: Metodología y calidad de la presentación. Originalidad. Utilidad clínica.

- La puntuación de cada criterio se establecerá en un rango del 1 al 10 siendo 1 la peor calificación y 10 la mejor. La puntuación de cada caso clínico se establecerá con la media de los tres criterios de valoración.

- La puntuación final de cada caso clínico será el resultado de la media de puntuación de todos los miembros del comité.

- En las votaciones no se conocerá nombre ni centro de trabajo del participante. Solo se podrá valorar el caso por el contenido científico del mismo.

- Los 3 casos clínicos mejor valorados por el comité científico del proyecto serán los finalistas del concurso. Para poder optar a los premios, el finalista deberá presentar su caso clínico en el Congreso Nacional AEETCA 2019 de Zaragoza. Si un finalista no presenta su caso en el acto del congreso no podrá optar a ninguno de los premios establecidos para el concurso.

3. Calendario:

15 de junio - 15 de Septiembre del 2019.

Los trabajos se enviarán a a la dirección de correo electrónico congresoaeetca2019@gmail.com. Se podrá prorrogar la fecha límite por decisión del comité científico del proyecto.



AETCA
Asociación Española
para el Estudio de los
Trastornos de la Conducta
Alimentaria

12º *Más allá del cuerpo*
TCA y problemas relacionados con el peso
CONGRESO ZARAGOZA, 14 - 16 de noviembre de 2019
Paraninfo de la Universidad

Durante el mes de Octubre se darán a conocer en la página web del concurso los finalistas que asistirán al Congreso Nacional de la SEMP en Zaragoza a exponer su caso y que optarán a los premios otorgados por el jurado experto.

4. Premios:

Los 3 casos mejor valorados por el comité científico del proyecto obtendrán la oportunidad de exponer su caso y optar a los siguientes premios:

o Primer Premio: 200 € *

o 2 Accesit de 100 € *

*Deben ser objeto de la retención de IRPF correspondiente (15%).

La elección de los ganadores se efectuará en base al resultado de la valoración de cada caso clínico finalista expuesto en el Congreso Nacional de AETCA 2019. Tanto el comité científico del concurso como los asistentes al acto de lectura de finalistas podrán votar los casos clínicos de los finalistas. Se votará cada caso clínico del 1 al 10 siendo 1 la peor puntuación y 10 la mejor puntuación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la votación de cada caso clínico:

- Originalidad.
- Interés y calidad científica.
- Metodología.
- Estudio realizado.
- Presentación de datos.

La puntuación final de cada caso finalista se calcula con el siguiente criterio: la valoración del comité científico puntúa un 75 % y la puntuación de las votaciones de los asistentes puntúan un 25 % respecto a la puntuación final de cada caso. En caso de empate, o duda entre votaciones, el comité científico del proyecto decidirá quien recibirá el premio.

5. Admisión y selección

El comité científico se compone por las personas reseñadas en la web. El comité científico se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios. El comité científico, previa comprobación del cumplimiento de las normas de entrega de originales, procederá a analizar, calificar, seleccionar y votar los casos clínicos. Aquellos casos que no cumplan con las normas del concurso, podrán ser desestimados y no participarán en el concurso.



AETCA
Asociación Española
para el Estudio de los
Trastornos de la Conducta
Alimentaria

12º *Más allá del cuerpo*
TCA y problemas relacionados con el peso
CONGRESO
ZARAGOZA, 14 - 16 de noviembre de 2019
Paraninfo de la Universidad

ANEXO I: NORMAS PARA REDACTAR EL CASO CLÍNICO

Con objeto de que la edición de la obra mantenga cierta uniformidad y una mayor calidad, rogamos que estas normas sean leídas detenidamente por los participantes y tenidas muy en cuenta a la hora de elaborar los trabajos.

El caso clínico se deberá ajustar al formato establecido. Los apartados siguen el orden lógico de exposición: Introducción. Presentación del caso: Antecedentes, anamnesis, exploraciones, juicios diagnósticos, tratamientos y curso clínico, evolución. Discusión clínica y científica breve.

La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.

Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Igualmente, se deben eliminar los nombres de hospitales e instituciones.

Respecto a los tratamientos, se deben indicar los principios activos y no las marcas comerciales.

Los casos han de describir el uso de medicamentos dentro de las indicaciones aprobadas en cada ficha técnica vigente.

Bibliografía: Se citarán hasta un máximo de cinco referencias con una antigüedad menor a cinco años. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las normas de Vancouver.

Tablas y/o figuras: Se presentarán dos como máximo, debidamente numeradas y referenciadas en el texto del caso clínico, y con su pie de foto correspondiente. Si se hace una composición de fotos, no se admitirán más de dos fotos por composición. Las características deben ser las siguientes: tamaño mínimo 10 x 8 cm y resolución 300 píxeles/pulgada. Se deberá indicar dentro del texto el lugar exacto donde van referidas las figuras o tablas. Si el número de figuras y/o tablas excede de lo señalado en estas normas se suprimirán las sobrantes. Si se incluyen imágenes de pacientes que puedan ser identificables (aparición del rostro o parte del mismo), se debe adjuntar un consentimiento firmado por el enfermo o por el tutor en caso de menor de edad. Este es un requerimiento imprescindible. En caso de no adjuntarse el consentimiento, se valorará la eliminación de las imágenes o del caso.